

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10300 SORIA

D.^a Ana Isabel Benito De Los Mozos, Secretaria Judicial del Jdo. 1a. Inst. e Instrucción N.º 2 de Soria, por el presente, Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000086/2012 y se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2.012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Teodoro Rubio Sánchez con DNI n.º 16.795.264-C, con domicilio en C/ San Marcos n.º 3 de Covaleda (Soria).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Legal Y Económico-Administradores Concursales SLP, con domicilio postal en c/ Ferraz, n.º 11, 2.º de Madrid, y dirección electrónica trubiosanchez@legalyeconomico.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 16 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016684-1